Certificado: MEMORIAL 11001400302620230040700

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Vie 18/08/2023 16:32

Para:Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:marisolsan306@hotmail.com <marisolsan306@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (257 KB)

5705 APORTO LIQUIDACION DE CREDITO f.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación Crédito

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPost®Patentado

Señor:
JUEZ 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO # 2023-0407 DE GRUPO JURIDICO DEUDU SAS VS. MARISOL SANCHEZ SANABRIA.**

ASUNTO: **Allegar Liquidación Crédito**

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutiva de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito,** conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	$10,673,072.74
Total, Intereses de Plazo	$
Total, Capital Obligación	$75,367,000.00
Abonos	$
Total, Liquidación del Crédito	$86,040,072.74

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Firmado digitalmente por OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.08.18 14:53:10 -05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	26 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-0407
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	17-may-23
DEMANDADOS:	MARISOL SANCHEZ SANABRIA CC 52532857	Fecha Sentencia:	15-ago-23
		Fecha de la Liquidacion:	17-ago-23

PAGARE No 1955901											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	$75,367,000.00	$75,367,000.00	$0.00	$0.00	$2,391,581.79	$2,391,581.79	$0.00	$77,758,581.79
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	$0	$75,367,000.00	$0	$0.00	$2,397,693.94	$4,789,275.73	$0.00	$80,156,275.73
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	$0	$75,367,000.00	$0	$0.00	$2,287,425.87	$7,076,701.60	$0.00	$82,443,701.60
01-jul-23	31-jul-23	31	44.04%	$0	$75,367,000.00	$0	$0.00	$2,337,038.45	$9,413,740.05	$0.00	$84,780,740.05
01-ago-23	17-ago-23	17	43.13%	$0	$75,367,000.00	$0	$0.00	$1,259,332.69	$10,673,072.74	$0.00	$86,040,072.74

Total Intereses de Mora	$10,673,072.74		
Total Intereses de Plazo	$0.00		
Seguros	$0		
Total Capital de Obligacion	$75,367,000.00		
Abonos	$0.00		
Total Liquidación del Crédito	$86,040,072.74	**TOTAL LIQUIDACION CREDITO:**	SON OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL SETENTA Y DOS Y 74 CENTAVOS.